

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 3 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. EXPTE. CA/2016/784/CAZ.- DAVID PASTOR DE GREGORIO.- CADIZ. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Cazar en coto sin autorización el titular de noche (0,45 horas) auxiliado de un perro galgo" los cuales tuvieron lugar el día 18 de julio de 2016, en Coto Cinegético (El Marquesado) con matrícula 1008, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.25 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros.

2. EXPTE. CA/2016/1019/EP.- MANUEL JURADO GRANADO. SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Capturar aves fringilidas con artes prohibidas ( 67 perchas y un reclamo electrónico) dando muerte a una bisbita (interés especial), en relación con el art. 7.2.A de la Ley 8/03", los cuales tuvieron lugar el día 19 de octubre de 2016, /Calle Trigal, Camino del Hato) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1204 Euros e Indemnización 500 Euros.

3. EXPTE. CA/2016/1066/CAZ.- JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCION. "Cazar en coto sin autorización del titular auxiliado de perros, con artes prohibidas (2 hurones) y sin licencia. Capturando un conejo", los cuales tuvieron lugar el día 7 de octubre de 2016, en el Coto Cinegetico (Rompecorazones) con matrícula 11231, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10 art. 74.10 art. 77.7 art.82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1804 Euros e Indemnización 15,96 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. EXPTE. CA/2016/1067/EP.- DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Cazar en coto sin autorización del titular auxiliado de perros, con artes prohibidas (2 hurones) y sin licencia. Capturando un conejo", los cuales tuvieron lugar el

día 7 de octubre de 2016, en el Coto Cinegetico (Rompecorazones) con matrícula 11231, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10 art. 74.10 art. 77.7 art.82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1804 Euros e Indemnización 15,96 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5. EXPTE. CA/2016/1088/EP.- CHRISTOPHER LARA CRUZ. SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Colocación de treinta y tres trampas con jaulas para la captura de insectívoras" los cuales tuvieron lugar el día 26 de octubre de 2016, (Monte Olivete-Explanada frente a Peña Bélica) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros.

Cádiz, 3 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.